

26347 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti», modelos PR-24 y PR-24L, fabricadas por «Olivetti Peripherale», en su instalación industrial ubicada en San Bernard d'Ivrea (Italia).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti», modelos PR-24 y PR-24L, sea aplicable a los modelos PR-25 y PR-25L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan las impresoras marca «Olivetti», modelos PR-24 y PR-24L, con la contraseña de homologación GIM-0294, para incluir en dicha homologación los modelos de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo PR-25.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 144.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Olivetti», modelo PR-25L.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 144.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

26348 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Siemens», modelos PT-18 y PT-19, fabricadas por «OKI (UK) Limited», en su instalación industrial ubicada en Cumbernauld (Reino Unido).

Presentado en la Dirección General Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricada por «OKI (UK) Limited», en su instalación industrial ubicada en Cumbernauld (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88054094, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-88/759/NU.5291, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0317, con caducidad el día 26 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Números de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo PT-18.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo PT-19.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

26349 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Epson», modelo LQ-2550, fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón).

Presentado en la Dirección General Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paris, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88064175, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado BRC1B990/0016/88, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0318, con caducidad el día 26 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Números de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Epson», modelo LQ-2550.

Características:

Primera: 12 x 2.

Segunda: 256.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

26350 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Hewlett Packard», modelo D 1182 B, fabricada por «Mitsubishi», en su instalación industrial ubicada en Nagasaki (Japón).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-VI, kilómetro 16.500, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Mitsubishi», en su instalación industrial ubicada en Nagasaki (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia mediante informe con clave 88064068, la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TMHPMTFIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0520, con caducidad el día 26 de julio de 1990; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 26 de julio de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hewlett Packard», modelo D 1182 B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

26351 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologan cuatro teclados marca «Nixdorf», modelos 6519, 6529, 6530 y 6532, fabricados por «Nixdorf Computer, AG.», en su instalación industrial ubicada en Paderborn (R.F.Alemana).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Capitán Haya, 28, Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologan cuatro teclados marca «Nixdorf», modelos 6519, 6529, 6530 y 6532, sea aplicable al modelo 6522;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 7 de julio de 1987 por la que se homologan los teclados marca «Nixdorf», modelos 6519, 6529, 6530 y 6532, con la contraseña de homologación GTE-253, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Nixdorf», modelo 6522.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

26352 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Commodore», modelo 76BM 13/00E, fabricada por «Philips Electronics Industries (Taiwan), Ltd-CED», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Commodore, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 109, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Commodore», modelo 76BM 13/00E, sea aplicable al modelo DM 602/00E;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «Commodore», modelo 76BM 13/00E, con la contraseña de homologación GPA-0108, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Commodore», modelo DM 602/00E.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

26353 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan ocho pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, fabricadas por «Aydin Controls», en su instalación industrial ubicada en Washington (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Aplein Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Galileo, 288, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan ocho pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, sea aplicable a los modelos 8836/2, 8920 y 8921;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, con la contraseña de homologación GPA-0239, para incluir en dicha homologación los modelos de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Aydin Controls», modelo 8836/2.

Características:

Primera: 19.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8920.

Características:

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8921.

Características:

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

26354 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Epson», modelo Q 203-A, fabricado por «Fujitsu Limited», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social en París, 152, Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Epson», modelo Q 203-A, sea aplicable al modelo A800050;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;